



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABAÑES DE ESGUEVA

Aprobación de la disolución de agrupación y la constitución de una nueva que incorpore los municipios de Cilleruelo de Abajo, Cabañes de Esgueva, Santibáñez de Esgueva, Fontioso y Quintanilla de la Mata

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva (Burgos), en fecha 31 de marzo de 2019, integrante de una agrupación para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención, reservado a funcionario con habilitación de carácter nacional, junto a los Ayuntamientos de Cilleruelo de Abajo y Santibáñez de Esgueva, la aprobación para disolver la actual agrupación y constituir una nueva agrupación integrada por los municipios de Cilleruelo de Abajo, Cabañes de Esgueva, Santibáñez de Esgueva, Fontioso y Quintanilla de la Mata, con la correspondiente aprobación de sus Estatutos.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles durante el cual podrá ser examinado el expediente administrativo por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento, y las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas podrán presentarse en el Registro General de esta Entidad Local o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cabañes de Esgueva, a 20 de mayo de 2019.

La Alcaldesa,
Nieves Lázaro Higuero